

RESOLUCION N° 10305

TERESA MINUCHE DE MERA,  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley; y,

CONSIDERANDO:

QUE mediante escritura pública de 22 de mayo de 1981, celebrada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, se ha constituido la compañía anónima denominada "INMOBILIARIA E INVERSIONES DEL ECUADOR INMOVERSA S.A.";

QUE el señor Jaime René Recalde Aguirre, en su calidad de accionista fundador de la compañía, debidamente autorizado, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación de la constitución de la compañía "INMOBILIARIA E INVERSIONES DEL ECUADOR INMOVERSA S.A.", para cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la escritura pública a que se refiere el considerando anterior;

QUE la escritura pública antes mencionada, guarda conformidad con el informe N° DIA-702 y el memorando N° SC-DIA-80-401 de 17 de septiembre de 1980; emitidos por el Departamento de Inspección y Análisis de esta Superintendencia;

QUE el Departamento Jurídico de esta Entidad, mediante memorando N° DJ-CA-81-166 de 1° de junio de 1981, ha emitido informe favorable para la constitución de la compañía "INMOBILIARIA E INVERSIONES DEL ECUADOR INMOVERSA S.A.";

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto N° 3136-C de 4 de enero de 1979, se ha presentado el certificado de afiliación a la Cámara de la Construcción bajo el N° 881-911-80-C de 15 de octubre de 1980;

QUE el Banco del Pichincha ha certificado el depósito de integración de capital;

QUE para el otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, se ha cumplido con todos los requisitos legales para su validez;

...

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO PRIMERO.-** APROBAR la constitución de la compañía anónima denominada "INMOBILIARIA E INVERSIONES DEL ECUADOR INMOVERSA S.A.", con domicilio en la ciudad de Quito, y un capital social de SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL SUCRES (WS/6'930.000,00), dividido en seiscientos noventa y tres acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes de la escritura pública de 22 de mayo de 1981, celebrada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón - Quito.

**ARTICULO SEGUNDO.-** DISPONER que el señor Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, anote al margen de la matriz de la escritura pública de 22 de mayo de 1981, otorgada en esa Notaría, que se la aprueba en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

**ARTICULO TERCERO.-** DISPONER que el señor Registrador de la Propiedad del cantón Quito, inscriba la transferencia de dominio que del inmueble cuyos linderos y especificaciones constan de la escritura pública de 22 de mayo de 1981, hacen los señores Jaime René Recalde Aguirre, Vicente Cristóbal Patricio Páez, Magdalena Calisto Vda. de Duque, Natalia Mera de Recalde y Yolanda Recalde de Páez, a favor de la compañía anónima denominada "INMOBILIARIA E INVERSIONES DEL ECUADOR INMOVERSA S.A.". El señor Registrador sentará razón de esta inscripción.

**ARTICULO CUARTO.-** DISPONER que, de conformidad con el artículo 163 de la Ley de Compañías, se inscriba - en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el rubro correspondiente, esta Resolución y la escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada "INMOBILIARIA E INVERSIONES DEL ECUADOR INMOVERSA S.A.", celebrada el 22 de mayo de 1981, ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito. Se archivará una copia de dicha escritura y se devolverán las restantes, con la razón de la inscripción que se ordena.

**ARTICULO QUINTO.-** DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, un extracto de la escritura pública de 22 de mayo de 1981, con la razón de su aprobación; extracto que será elaborado por esta Superintendencia y entregado para su publicación, una vez presentada una copia de la escritura, con la razón del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

...

CUMPLIDO, vuelva el expediente para la con-  
tinuación de su trámite.

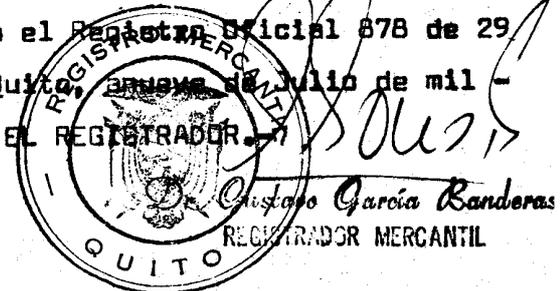
COMUNIQUESE;- DADA y firmada en la Superin-  
tendencia de Compañias, en Quito, a 1 JUN. 1981

*Teresa Minuche de Mera*  
Econ. Teresa Minuche de Mera,  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede,  
aprobatoria de constitución de la compañía anónima denomi-  
nada "INMOBILIARIA E INVERSIONES DEL ECUADOR INMOVERSA S.A.",  
la señora economista Teresa Minuche de Mera, SUPERINTEN-  
TE DE COMPAÑIAS, en Quito, a 1 JUN. 1981 CERTIFICO.-

*Romero Borja Chiriboga*  
Ldo. Romero Borja Chiriboga  
SECRETARIO GENERAL

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo  
el número 670 del Registro Mercantil, tomo 112<sup>170</sup>. Se da así  
cumplimiento a lo dispuesto en el Art. cuarto de la misma,  
de conformidad a lo establecido en el Decreto 731 de 22 de  
Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29  
del Agosto del mismo año.- Quito, ~~agosto~~ <sup>enero</sup> de Julio de mil -  
novecientos ochenta y uno.- EL REGISTRADOR.



DJ-CA  
FCFT  
1-06-81